Publicado en Salamanca el 07/04/2021

# [Seguro de autocaravanas: MV Aseguradores explica qué tener en cuenta antes de contratarlo](http://www.notasdeprensa.es)

## Después de dar el paso definitivo de comprar una autocaravana, llega el momento de decidir qué seguro se va a contratar. Es una decisión fundamental, ya que será lo que brinde tranquilidad durante cada viaje

 Siempre se dice en estos casos, que el seguro se debe adaptar al cliente y no el cliente al seguro. MV Aseguradores explica algunos detalles que se deben de tener en cuenta antes de la contratación. Coberturas que se necesitan en un seguro de autocaravanaHay ciertas coberturas que se consideran básicas e indispensables y que todo seguro de autocaravana debe tener: Responsabilidad Civil Obligatoria, Responsabilidad Civil Voluntaria, Accidentes, Defensa Jurídica. Rotura de lunas y metacrilatos: Se trata de uno de los daños más habituales en un vehículo como lo es una autocaravana. En caso de rotura, la aseguradora cubrirá los gastos, tanto de reparación como de sustitución. Asistencia en carretera: Sin esta no podrás viajar tranquilo. En esta cobertura hay que prestar atención si aplica desde el kilómetro 0 y cuál es el radio que cubrirá. Esta información es fundamental si deseas viajar al extranjero. Robo, incendio, fenómenos meteorológicos e impacto con animales. Teniendo en cuenta la inversión realizada, mejor no arriesgarse y contar con la máxima protección en cada una de las posibles incidencias. Defensa jurídica: Por parte de profesionales de la compañía para tener asesoramiento y representación legal en caso de necesitarlo o sufrir una reclamación de terceros, con la posibilidad de letrados particulares. A partir de aquí, hay que definir un presupuesto y necesidades para añadir coberturas opcionales. Tales como, por ejemplo, el seguro del conductor, asistencia internacional o los daños propios, entre otros. Todo Riesgo o Daños Propios: El más utilizado del mercado con o sin franquicia, da la seguridad total de que ocurra lo que ocurra siempre tendrás la cobertura más completa. Y la certeza de no tener un decrecimiento económico ante un accidente o perdida total o parcial de la autocaravana o camper. ¿Cuánto cuesta un seguro para autocaravana?El precio de los seguros de autocaravanas dependerá del tipo de coberturas que se decida contratar. Por ejemplo, el seguro básico contra terceros tiene un precio estimado de unos 240 euros anuales en garantías básicas a unos 580 € a todo Riesgo con franquicia. Es importante que se comprenda que el precio final puede variar según otros elementos como el tipo de autocaravana, la potencia, el valor, etc. Así mismo influye la antigüedad del vehículo, edad del conductor, historial de siniestralidad, código postal, entre otros. Evidentemente los seguros en las Autocaravanas de Alquiler son más elevados. Por ese motivo lo mejor es tener siempre un presupuesto personalizado hecho por profesionales y según tus necesidades. ¿Es mejor contratar el seguro a través de una Correduría?Contratar el seguro a través de una Correduría especializada ofrece ciertas ventajas que de otra forma no podrías tenerlas. Una de las principales es el asesoramiento personalizado, coberturas específicas, precios. Un profesional se pondrá en contacto para analizar necesidades y hacer una propuesta de al menos tres aseguradoras diferentes que se adapten a lo que se está buscando. Hay que considerar que las Corredurías de seguros son independientes de las aseguradoras, con lo que siempre velarán por los intereses del cliente. Eso es lo que sucede cuando contratas el seguro de autocaravana de MV Aseguradores. Además del ahorro de tiempo y la confianza que da que un profesional determine las mejores opciones del mercado, el asesoramiento va mucho más allá. Una vez contratado el seguro de autocaravanas, el experto de la Correduría de seguros será quien gestione cualquier necesidad. Básicamente, se convierte en el intermediario entre la aseguradora y el cliente. Si se tiene un siniestro o hay modificar la póliza, será la Correduría quien lo tramitará. ¿Hay seguros de autocaravanas por días?Sí, existen seguros de autocaravanas temporales para situaciones específicas en donde se tenga necesidad de días concretos. El plazo máximo que se puede tener contratado este tipo de seguros es de 28 días consecutivos. Sus coberturas son las mismas que un seguro tradicional para autocaravanas. Se recomienda para situaciones en las que, por ejemplo, hay que pasar la ITV, se va a vender el vehículo o se tiene que trasladar de un sitio a otro. Para muchas personas, también es una alternativa al seguro anual. Fundamentalmente para quienes utilizan la autocaravana una o dos veces al año. ¿Es posible contratar garantías opcionales?Sí. Existen garantías opcionales a añadir en el seguro de autocaravanas. Si se elige el seguro a todo riesgo, no será necesario, pero en el caso de definirse por el seguro a terceros básico o ampliado, sí que se pueden añadir. Algunas de las garantías opcionales son: Retirada de permiso de conducir: cubre los gastos para volver a obtener el carnet de conducir. Enseres Personales. Responsabilidad Civil de Carga: si lo que llevas en el interior se desprende y provoca daños, esta cobertura lo protegerá. También para elementos externos como por ejemplo una bicicleta. Como se puede ver, el Seguro de Autocaravanas es un poco más complicado que el de un automóvil particular. Por ese motivo, la última recomendación de MV Aseguradores es confiar en un Corredor de Seguros especializado en Autocaravanas y conocedor de las mismas e incluso con seguridad usuario de ellas. El coste es menor y siempre vas a tener a alguien velando por la seguridad, la de los acompañantes y la del vehículo.

**Datos de contacto:**

Vicente Torre

MV Aseguradores

902 50 03 84

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/seguro-de-autocaravanas-mv-aseguradores](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Automovilismo Seguros Industria Automotriz



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)